



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS,

23 AGO 2024

RESOLUCIÓN N° 406

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-167-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Intendente Munic. de Aristóbulo del Valle- Juan José Mac Donald-S/Valoración Docente para Doc. participantes de "Expo Tecno Joven"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Royra
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 50 y 51 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, y dejando al buen y elevado criterio de las Autoridades Superiores, Declarar de Interés Educativo la Tercer "Expo Tecno Joven", y en ese marco Aprobar y auspiciar el II Congreso Provincial de "Tecnología en Acción: La Tecnología como asignatura y la Tecnología como recurso didáctico, dos asuntos claves en el sistema educativo", a desarrollarse en forma presencial los días 3 y 4 de septiembre del año 2024, organizados por la Municipalidad de Aristóbulo del Valle;;

QUE, el Proyecto propone generar espacios de construcción de conocimientos con los graduados de Educación Tecnológica y Docentes en general ofreciéndoles itinerarios de perfeccionamiento de forma gratuita, buscando eliminar las barreras económicas y garantizando la igualdad de oportunidades para los participantes;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARNOLD
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la capacitación y el perfeccionamiento constante son cruciales en un mundo que cambia sin cesar; al proporcionar programas sin costo, incentivando a los graduados y demás docentes a estar al día con las últimas tendencias y conocimientos. Además, la misma tiene como objetivo que los graduados expandan su saber en áreas de gran demanda;

QUE, es necesario promover la colaboración, el intercambio de ideas y la creación de redes profesionales con el fin de promover la experiencia práctica de los docentes pudiendo dar lugar a soluciones innovadoras y aplicables a problemas concretos; potenciando así el impacto positivo en el ámbito educativo;

QUE, la Educación Tecnológica ha experimentado significativas transformaciones curriculares desde su implementación. Con la promulgación de la Ley N° 26.206 en 2006 y el establecimiento de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) se modificaron aspectos fundamentales de la enseñanza, centrando la atención en los procesos tecnológicos, los medios técnicos y la consideración de la tecnología como un proceso sociocultural;

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, en la actualidad, el término "tecnología" resuena con creciente frecuencia en todos los aspectos de nuestra vida diaria; y es particularmente relevante cada vez más en el ámbito educativo, por lo que es crucial considerar algunas preguntas fundamentales que abordan la integración de las nuevas tecnologías y su relación con los procesos de aprendizaje. La didáctica emerge como el núcleo central de este debate, adoptando los variados recursos tecnológicos como

ES FOTOCOPIA FIEL.

C. P. PATIA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DE PACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



23 AGO 2024

406

elementos esenciales para el desarrollo de clases que fomenten aprendizajes significativos y perdurables;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, la integración de Docentes de Educación Tecnológica con profesionales de otras disciplinas es fundamental para desarrollar estrategias didácticas que superen la división tradicional de materias y fomenten un aprendizaje interdisciplinario. Este enfoque colaborativo, no solo enriquece el proceso educativo, sino que también preparará a los estudiantes para los desafíos del mundo real, donde las soluciones a menudo requieren conocimientos de múltiples campos. La implementación de proyectos interdisciplinarios apoyados por tecnologías avanzadas puede aumentar significativamente la relevancia y el impacto de la educación, al tiempo que promueve el trabajo en equipo y la innovación;

Prof. MYRIAN GRACIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, uno de los desafíos más importantes para la educación tecnológica hoy es enseñar conocimientos que llegan y están vinculados a "nuevas" tecnologías como por ejemplo: el pensamiento computacional, robótica y programación;

QUE, dentro de los objetivos propuestos para el evento se pueden mencionar: Analizar las potencialidades de la incorporación de tecnologías digitales como recursos didácticos en los procesos de enseñanza y aprendizaje; Examinar los fundamentos y la especificidad de la Educación Tecnológica como espacio curricular en el sistema educativo argentino; Comprender los fundamentos y las potencialidades del uso de tecnologías digitales como herramientas educativas, para enriquecer sus prácticas pedagógicas, entre otros;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización del presente Congreso Provincial es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 54, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 479/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del Instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DE RÚBRICA
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

23 AGO 2024

406

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Prof. Myriam Gabriela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1º.-DECLÁRASE de Interés Educativo la Tercer "Expo Tecno Joven", y en ese marco APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE el II Congreso de "Tecnología en Acción: La Tecnología como asignatura y la Tecnología como recurso didáctico, dos asuntos claves en el sistema educativo", a desarrollarse en forma presencial los días 3 y 4 de septiembre del año 2024, organizada por la Municipalidad de Aristóbulo del Valle.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE - ebb.

Dra. MARIA VANESA SOSA PARRIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
C.P. PAMELA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

